

Lugo, un mes.....	1 pta.
Fuera, trimestre.....	4 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Numero atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Martes 18 de Marzo de 1884

Núm. 2.230

INTERESANTE.

Acaba de recibirse una partida de consideracion de azufre refinado, en polvo y en canutillo, á precios sumamente baratos. Las personas que lo necesiten podrán dirigirse á los señores Lopez, Perez y Compañía, del comercio de esta capital.

Una real orden importante

La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de la Gobernacion dirigida á los gobernadores civiles, en la cual se dictan reglas para que por todos los medios posibles impidan la repeticion de ataques contra los viajeros, y garanticen la seguridad de las empresas de ferro-carriles.

En efecto; con demasiada frecuencia se reciben noticias, ya de haber sido apedreado un tren en marcha, ya relativas al destrozo ó sustraccion del material de las líneas telegráficas, y aún del material fijo y móvil de las compañías de ferro-carriles, ya de otros hechos impropios de un pueblo civilizado y que acusan no solo el rebajamiento en la cultura y costumbres, sino la inobservancia de las disposiciones que para evitar semejantes atentados contra la seguridad individual y la propiedad, se han dictado en diferentes épocas.

Como dice la real orden de que nos ocupamos, es indispensable para la consecucion de tan laudable fin adoptar eficaces medidas, recomendando á los alcaldes y jefes de la guardia civil todo género de prevenciones para que por unos y otros se ejerza la más activa vigilancia, deteniendo en su caso y entregando á los tribunales de justicia á los autores de tan incalificables ataques.

Como se vé, el servicio de que se hace mérito es de la mayor importancia y á él deben consagrar preferente atención las autoridades; y bueno es que el Gobierno se muestre decidido á exigir la responsabilidad que proceda á las que no dediquen á tan vital asunto el interés que demanda. Empero tememos mucho que no obstante el buen deseo y celo de las autoridades, en algunas localidades en que disponen de escasos, ya que no nulos medios para ejercer la vigilancia, las disposiciones del ministro no den los resultados apetecidos.

En lo que á Galicia se refiere no es, por fortuna, tan comun la comision de abusos por parte de los naturales del país, cosa que no podemos decir respecto de los percances ocasionados por la falta de vigilancia y no observancia de prevenciones cuya responsabilidad afecta á las compañías.

En los trayectos de vias férreas, enclavados en el terreno de pequeñas localidades, es donde con más frecuencia se repiten los brutales atentados que todos lamentamos. Pueblos de escaso y poco culto vecindario, sin medios ni recursos sus autoridades para ejercer una regular policia, casi siempre distantes de los puestos de la guardia civil, ó por esto muy poco visitados, los criminales se prevalen de estas circunstancias, bastantes á alentarles en la comision é impunidad de su delito, el convencimien-

to que poseen del censurable abandono en que tienen la vigilancia y cuidado de la via algunas empresas.

Compañía existe que para la debida vigilancia de la via en trozos de ocho, diez y aún doce kilómetros, no tiene más que un solo agente; y lo que sucede respecto á descarrilamientos, accidentes y siniestros ocurridos muchas veces por el desprendimiento de un trozo de trinchera, por un removimiento sobrevenido por una fuerte lluvia, etcétera, etc., que el vigilante no ha visto, ó cuando ménos no ha podido prever ó evitar, sucede, y continuará en muchos puntos sucediendo, respecto á esos brutales atentados que no siempre son vistos por quien debe impedirlos; pues ni las autoridades de gran número de comarcas y pueblos pueden dedicar una vigilancia especial á tan importante servicio, ni la guardia civil podrá evitarlos muchas veces, no obstante su infatigable y reconocido celo.

Es indudable que se logrará bastante con las acertadas disposiciones del ministro si con buena voluntad son secundadas; pero no se obtendrá lo necesario en tan capital asunto, mientras que las empresas de ferro-carriles no destinen al cuidado y vigilancia de la via mayor número de agentes de los que la generalidad dedican á tan importante servicio.

En España constituye inveterado y grave mal la desdichada costumbre de fiarlo todo á la proteccion del Estado, sin dejar apenas nada á la iniciativa y celo individuales. Debe tenerse en cuenta que si es bueno descansar en la proteccion oficial, no debe tampoco olvidarse que el primero que debe cuidar de una cosa es el dueño de ella, y como en el caso que nos ocupa quien en primer término sale perjudicado son las compañías de ferro-carriles, á ellas toca velar un poco más por sus intereses.

Por cierto que algunos de esos destrozos de que habla la real orden no se llevarian á cabo si las compañías, cumpliendo con lo que la ley dispone, tuvieran cerradas sus vias; y no solo evitarian de esta manera muchos de esos destrozos que tanto perjudican sus intereses, sino siniestros que tan caros paga el público, tales como descarrilamientos y otros accidentes ocurridos por atravesarse reses ó caballerías en la via, yuntas, á veces niños, y temerarios insensatos ó beodos.

De estos otros accidentes, es de los que hay algunos que lamentar en nuestro país, donde es frecuente que por no estar cerradas las vias, ni haberse habilitado las correspondientes servidumbres ocurran de vez en cuando percances lamentables de que son víctimas los ganados, y muchas veces las personas.

Y aunque algunos de estos desagradables sucesos sean directamente ocasionados por la imprudencia de los que sufren sus perjuicios, bien aquilatada la responsabilidad á las compañías debe achacarse por las razones que indicadas quedan.

Así, pues, sin negar la importancia y servicios que prestará al cumplimiento de las prevenciones dispuestas en la real orden á que al comienzo nos referimos, es también necesario que se obligue á las compañías á cumplir todos sus com-

promisos, sin guardarles más consideraciones que aquellas á que en justicia tienen derecho; pero nunca las que puedan redundar en perjuicio del público, cuyos intereses son los primeros que deben atenderse.

Una peticion justa

El Excmo. Ayuntamiento de la capital acude al señor ministro de Hacienda en suplica de que se deje sin efecto la reclamacion de 5.748 pesetas 80 céntimos formulada por la Delegacion de Hacienda que exige á la citada corporacion el pago de dicha cantidad como descubierta del cupo de encabezamiento correspondiente á 1878.

Las razones en que funda su peticion el Municipio expuestas están con sobriedad y de una manera concluyente en el documento que á continuacion insertamos; por cuyo motivo es de esperar que el Ministerio resolverá este asunto de conformidad con lo pedido; toda vez que la justicia con que expone el ayuntamiento de Lugo no puede ser más evidente.

La exposicion mencionada dice así:

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda
EXCMO. SEÑOR:

«El Ayuntamiento de la ciudad de Lugo á V. E. respetuosamente expone: Que en virtud de la real orden de 23 de Julio de 1878, en 3 de Agosto siguiente se hizo cargo de la administracion y recaudacion del impuesto de consumos por haber fijado de acuerdo con la Hacienda la cantidad de 64.729'52 pesetas como cupo de encabezamiento para aquel año económico.

De entonces trae origen, excelentísimo señor, una reclamacion infundada de esta Delegacion, que exige al Municipio la cantidad de 5.748'80 pesetas como descubierta del indicado cupo, que pretende cobrar íntegramente de aquel año económico, sin embargo de haber administrado y recaudado por sí misma en los 32 primeros dias.

En vano establece la Direccion general de impuestos en sus repetidas comunicaciones «que las resoluciones administrativas solo pueden regir y estimarse eficaces desde el momento en que llegan á conocimiento de los interesados,» pues á pesar de este precepto tan evidente y claro, exige que este Municipio, que no tuvo conocimiento de la administracion del impuesto ni se encargó de ella hasta la indicada fecha, haya de satisfacer desde entonces la cantidad en que se concertara con la Hacienda por toda una anualidad.

Solo á un celo nunca bastante encomiado por los intereses que á aquella Direccion se confían puede y debe atribuirse este involuntario error en que incurre; pues de lo contrario, si esa fuera la definitiva resolucion, preciso seria convenir que en fuerza de amparar y proteger los derechos del Estado se olvidaban y desconocian los no ménos respetables de este Municipio.

Este Ayuntamiento se concertó con la Hacienda por la referida cantidad por todo un año económico: la real orden que autorizó su concierto es de 23 de Julio de 1878 y hasta el 3 de Agosto del mismo año continuó administrando y recaudando la Hacienda y si estos son los hechos, de las infundadas y reiteradas reclamaciones que á este Municipio se hacen de la expuesta cantidad, habrá de deducirse que, ó los años económicos no tienen los doce meses de los naturales, ó que para el Ayuntamiento recurrente no debe tener el económico de 1878-79 nada más que once meses menos dos dias.

Si estas no fueran lógicas deducciones de tan infundada reclamacion, habrá de convenirse en que la cantidad que en ella se pide—si fuera llamada á prosperar—habría de cobrarla la Hacienda por duplicado, ó que en cualquier dia, aunque fuese el último de aquel año económico que se encargara este municipio de la administracion y recaudacion del impuesto, quedaba obligado por este solo hecho á responder del cupo señalado para toda la anualidad.

Esta consecuencia surge forzosamente de esa reclamacion en grave perjuicio de un contrato solemne, y si en los primeros 32 dias del año económico de 1878 la Hacienda tuvo aquí á su cuidado la administracion y

recaudacion del impuesto de consumos y de ella entregó al Municipio el importe del 100 por 100 de lo recaudado que la ley concedía y cobró para sí una cantidad igual, claro está que al exigir la ahora pretende cobrarla por duplicado.

Esto se deduce, excelentísimo señor, de tan infundada reclamacion que, seguro está este Municipio, habrá de dejar sin efecto la reconocida competencia y notoria justificacion de V. E. y á conseguirlo concluye;

Suplicándole se digno ordenar se deje sin efecto la reclamacion de las 5.748'80 pesetas que tan infundadamente se le exigen, desconociendo, al hacerlo así, lo mismo las bases de su concierto solemne con la Hacienda que los principios de rigurosa justicia que á este Municipio asisten. Es justicia que esta Corporacion espera obtener de V. E.

Casas Consistoriales de Lugo, Marzo 9 de 1884.
(Siguen las firmas.)

El Correo, en su número del dia 15, publica una lista de algunos periódicos de provincias de los que dicese han adherido á la protesta de la prensa, en cuya lista hace figurar á nuestra modesta publicacion; y siendo como es inexacta semejante adhesion por parte de este periódico, desde luego lo hacemos constar así, sintiendo que nuestro apreciable colega haya sido tan mal informado.

La Voz de Galicia, recibida ayer, publicó el siguiente despacho telegráfico:

«Madrid 16.—En los círculos políticos circuló anoche, á última hora, el rumor de que se habia descubierto una vasta conspiracion.

Estos rumores parecen confirmados, pues se ha dado orden de prender á varias personas, habiendo sido ya reducidas á prision, entre otros, el general Velarde, el brigadier Villacampa, varios oficiales y sargentos y algunos hombres civiles.

Las autoridades manifiestan al Gobierno que responden de la tranquilidad en sus respectivas demarcaciones.»

Consideraciones que hace nuestro estimado colega *El Correo*:

«En una sociedad tan perturbada como la nuestra; sin cuerpo electoral; sin firmeza política; las gentes tan divididas y los partidos de gobierno cometiéndolos á su paso por el poder, las mismas faltas; en un país como España, donde la remocion de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales y de una gran parte del personal administrativo se exige durante los períodos electorales, á los gobiernos, por sus parciales, hasta el extremo de que si no hacen la hecatombe, corren el riesgo de que, en medio de la batalla, estos sus parciales se pasen al enemigo con armas y bagajes; en un pueblo como el español, que ha llegado á esta corrupcion, no se remedian tantos males, formentando torpes apetitos, antes refrenándolos lo posible, y caminando poco á poco por el camino de la redencion.

Crear que de este régimen de arbitrariedad, de escándalo y de abyeccion en que vivimos ya hace bastantes años, vamos de repente á pasar á la perfeccion electoral de Inglaterra, de Bélgica ó de Italia, nos parece una ilusion, que somos bastante imparciales para reconocerlo; pero el caso es que vamos de mal en peor, y que todas aquellas pasiones que no tuvieron tres años hace fortuna para resistir los constitucionales, ahora siguen desbordadas y enfarecidas, con la circunstancia agravante de ser un partido llamado de orden el que las espolea y garantiza.

No hay que hacerse ilusiones: más tarde ó más temprano, tardando un año más ó un año ménos, si las clases directoras de la sociedad española continúan padeciendo de la flojedad y del egoismo que las adige, viendo con frivolidad los atropellos del poder público, y siéndoles indiferente que mande Juan ó Pedro, vamos á un sacudimiento que nadie podrá evitar, y ménos estas clases, cuya conducta perezosa é indiferente les privará en esta contingencia, de toda fuerza y autoridad.

Por lo mismo, y en evitacion de estos males, que son á los pueblos lo que ciertas enfermedades críticas á los individuos; por esto mismo los gobiernos en España deben tener cada dia más profundo respeto á las leyes, y no dar motivo con su conducta á que sigan corrompiéndose todos los organismos del Estado, desde el electoral hasta

el ejecutivo; moderación en España, tanto más precisa, cuanto que aquí las tradiciones son de aventuras, de alzamientos y guerras civiles, y cuanto además carecemos de esa válvula de seguridad que tienen otros pueblos, las cuestiones internacionales, que á trechos, y en momentos solemnes, levantan el espíritu público y ahuyentan los miasmas que suelen producir las miserables luchas de partido.

«Echese una mirada sobre el cuerpo electoral, y dígame si podemos mostrarnos orgullosos, ni siquiera tranquilos. Siendo cada día mayor el abuso, todas las personas de influencia más legítima y de carácter más sano, se van apartando de los partidos y dentro de poco en las corporaciones locales, en los comités, quizá en la misma Representación nacional, solo quedarán los más intrigantes, concupiscentes y desocupados; sin que la pobre nación, harta de todo y de todos, logre su anhelo principal, que es vivir y trabajar en paz, porque desequilibrada y carcomida la máquina del Gobierno, se tocarán, como no puede menos, sus efectos; y la apatía y el egoísmo que hoy el país padece, caerán sobre su cabeza y sobre su bolsillo.

En este camino de materialismo grosero, estamos ya presenciando fenómenos tan tristes, como el que ofrece ese pueblo de Aragón, de quien decía ayer un periódico de Zaragoza, que solo votará al candidato que deposite mayor suma de dinero para una carretera en proyecto; y en medio de este rebajamiento universal que nos devora, las togas parlamentarias, llevan trazas, por tal camino, de convertirse en disfraces que vean hasta con burla los mismos maceros del Congreso.»

La responsabilidad corresponde á todos, es verdad, y singularmente á los partidos que han gobernado en España durante los últimos veinte años, los cuales son causantes del retroceso evidente en que estamos, no ya con relación á los pueblos peor regidos, sino con relación á nosotros mismos, que recordamos con orgullo, las luchas entre moderados y unionistas, entre unionistas y progresistas, y sobre todo, aquellas luchas electorales verdaderas y honradas de 1834 á 1840.

Recortes y noticias

El cardenal arzobispo de Toledo rogó por Dios á los escritores católicos que en sus polémicas no prescindiesen nunca de la templanza fraternal.

Y, en justo obediencia, dirige contra *La Union El Siglo Futuro* la siguiente andanada: *bajo, rastrero, indigno, ignominioso, avilantez, desvergüenza, alevosía, malvado, criminal indecente, grotesco, ridiculo, adocenado, trivial, chavacano.*

Y aun usa frases perfectamente acicaladas:

«Cuando vemos la firma del director Canga Argüelles..... (especie de Quasimodo del ministro de Fomento) decimos sencillamente: «O nos amenaza una simpleza, ó una simple atrocidad.»

Y, sin embargo, *El Siglo Futuro* censura el naturalismo de Zola.

Al diario nocedalista no hay que pedirle ni por Dios.

Y eso que no puede decir que no lleva suelto.

Porque su pluma es de lo más suelto que se conoce.

La Union, como vé tanto neo en Fomento, y ávierte que las cogullas vuelven al convento, como dice la copla, se crece al hierro y sin pararse en pelillos, no se satisface con querer devorar á toda la prensa liberal, sino que se mete por la puerta del teatro, y parándose ante el escenario dice:

«Ya que en el teatro ese soez naturalismo que dramaturgos de relumbron y poetas chirles se empeñan casi á viva fuerza en importar, sin que el público le aplique correctivo eficaz, debiera el Gobierno tomar energías resoluciones y cooperar la prensa al buen éxito de las medidas acordadas.»

Bueno, hombre, bueno. Dentro de poco pedirá V. que las pastas para sopa tengan la figura de una cruz.

Lo que se dice un poco antes de las elecciones:

«Es cierto que el Gobierno corregirá y castigará severamente cuantos abusos electorales se cometan, sea por quien sea.»

Lo que se hace un poco despues de las elecciones:

Dar un indulto por los delitos cometidos con ocasion de las elecciones.

Para eso se ha inventado una denominacion de delitos: los delitos electorales.

El ilustre sábio inglés Heriberto Spencer ha contestado á los electores que le ofrecieron su representación, lo siguiente:

«La idea de la influencia que en nuestros tiempos tiene un miembro del Parlamento me parece exagerada. No sólo cada diputado, sino la Cámara de los Comunes en su conjunto, se ve de día en día más obligada á sudordinar su accion á los dictados de la opinion pública. Luego los que contribuyen á formar esa opinion son los que ejercen verdadera influencia. Nos acercamos á un estado de cosas en que las leyes se harán fuera del Parlamento y serán simplemente registradas por éste; y en tal supuesto, las modificaciones en las leyes son obra de los que modifican las ideas de los electores. Por consiguiente, yo perdería influencia en vez de ganarla al convertirme de escritor en diputado.»

Este género de ideas es completamente desconocido en España; y falta muchísimo camino que andar para que lleguemos á ponernos en condiciones de alcanzar el estado de cultura política en que se encuentra la nación en que de tan elevada manera se piensa respecto de la cosa pública.

Las últimas noticias acerca del Padre Mon las copia la prensa de *La Tribuna* de Sevilla, que dice así:

«Anoche, y ante un público numerosísimo, ávido de escuchar la elocente palabra del célebre padre Mon, de la Compañía de Jesús, llegado ayer de Madrid, pronunció este señor un bello discurso sobre el valor de las indulgencias, en la parroquia del Salvador, indicando al final de su conferencia que había partido para la corte en cumplimiento de su deber evangélico, y que había regresado ayer á Sevilla porque este era el día señalado desde antes de su marcha para su vuelta, y que así lo había verificado, sin que ningun poder ni autoridad le hayan hecho venir á esta capital, donde se hallaba comprometido á predicar en los ejercicios de mision empezados ayer.»

Buena contestacion al artículo del señor conde de Canga Argüelles.

Si el padre Mon usara tanta claridad como el famoso *Siglo* hubiera dicho:

—Salí de Madrid porque me dió la gana.

Contestando los diarios conservadores á los ataques de los opositores sobre los percances que hoy sufre la prensa, publica una estadística de la que resulta, que durante los quince primeros meses que mandaron los fusionistas sufrió la prensa entre denuncias, multas y suspensiones 20 percances en Madrid y 135 en provincias, amén de algunas recogidas.

En los dos meses y medio últimos de su mando, y con arreglo á la nueva ley, sufrió la prensa de Madrid y provincias 67 percances.

Es un buen dato.

En la audiencia de Barcelona se ha recibido la circular del ministerio de Gracia y Justicia, por cuyo documento se previene de una manera terminante á todos los funcionarios del orden judicial que se abstengan de tomar parte directa ni indirecta en cuestiones políticas y electorales, por estribar su mision solamente en la recta administracion de justicia, amparando los derechos vulnerados y defendiendo las instituciones del país.

Cúmplase como se manda.

Anuncia un periódico que en breve se publicará un folleto titulado *El P. Mon*.

Pero no dice si es contra el famoso predicador.

Esperamos que se tratará de un escándalo más.

Dos noticias que encontramos juntas y que juntas copiamos:

«Se ha concedido permiso á los religiosos agustinos recoletos, para que establez-

can una comunidad en el ex-convento de Sarría (Lugo).

En Plasencia son esperados para el verano próximo cuarenta frailes, que se establecerán en el convento de Santo Domingo de dicha ciudad.»

Y á Lugo ¡nada! ¡Ni siquiera un par de docenas!

¡Cómo cae la felicidad en Sarría y en Plasencia!

En la lista de accionistas del Banco de España figura un colegio de niños huérfanos pobres como poseedor de 1.546 acciones, cada una de las cuales vale 1.300 pesetas.

O sean 2.009,800 pesetas.

Si esos pobrecitos huérfanos llegan un día á ser ricos ¿qué capital tendrán?

El periódico del general Martínez, ocupándose de la protesta de la prensa, dice:

«La protesta, mas que contra el gobierno, es contra la ley provincial de D. Venancio Gonzalez, que, en efecto, debe ser derogada tan pronto como las Cortes se reúnan: por *anti-científica, calomardina*, y nos atrevemos á decir que *bárbara*, pues pone á los gobernadores en el caso de ser autoridades sin medios coercitivos ó de apelar á la confiscacion.»

Hay que hacer notar que *El Siglo* (á secas) que es el periódico de que se trata, es conservador desde el 18 de Enero.

Fué fusionista mientras los fusionistas estuvieron en el poder.

Y defendió esa misma ley que ahora llama *bárbara*.

Tiene razon *El Siglo* para decir que *cambian* los tiempos.

Correspondencia

Madrid 16.—La excitacion que *El Globo* dirige en su número de ayer á los partidos liberales para concertar una coalicion contra los actuales gobernantes, es objeto de comentarios y animadas polémicas entre los políticos de todos los colores, con tanto mayor motivo cuanto que dicha idea ha partido de D. Emilio Castelar. El señor Sagasta (D. Práxedes Mateo) á quien algunos de sus amigos le han hablado del asunto, se muestra muy contrario á entrar en inteligencias con los republicanos por el mero hecho de ser enemigos irreconciliables de la institucion monárquica, que es y será la bandera (dice) de la comunión fusionista, por más que le desagrada como le desagrada, y condene como condena, la conducta del ministerio y que no vacila en calificarla de perniciososa para la monarquía. Algunos constitucionales pretenden que se apresure la reunion de las mayorías de ambas Cámaras, ó en su defecto la de los ex-ministros de la fusion, para que resuelvan de una manera definitiva la conducta que ha de seguir el partido en las próximas elecciones; pero el Sr. Sagasta dice, que aún no es tiempo y que es mejor esperar á la publicacion del decreto de convocatoria para mejor apreciar las circunstancias.

De los progresistas-democráticos se dice que varios de sus hombres más importantes no están por la coalicion aconsejada por *El Globo* á menos que no se le diera mayor alcance que el que se pretende; pero tambien se asegna que otros progresistas-democráticos, opinan porque debe aceptarse la coalicion bajo el supuesto de que las limitaciones con que se presenta, podrán desaparecer el día de mañana, y llegando á ser la inteligencia que en pequeño se ofrece, será grande como pueden desear los más descontentadizos; pues que dado el espíritu de desunion con que vienen viviendo los diferentes elementos democráticos, la reaccion no puede ni debe verificarse más que en pequeña escala, si se quiere llegar á una coalicion vigorosa y fecunda para las instituciones que representan. En cuanto á los amigos del Sr. Pí y Margall se dice que por ahora se encerrarán en una prudente reserva, hasta ver lo que dá de sí el movimiento iniciado por el jefe del posibilismo. Por lo que se refiere al elemento martista, descontento de la conducta del duque de la Torre, no deja de ver con muy buenos ojos la proyectada coalicion y parece prestarse al movimiento para darle en lo que puedan mayor impulso. Aunque los prohombres del partido conservador no dan ninguna importancia á este asunto, sin embargo, se cuenta que uno de éstos tiene el propósito de que la obra de D. Emilio Castelar no prospere, aunque sea preciso emplear todos los recursos de que es capaz su refinada astucia. Y esto es todo lo que puedo decir á V. acerca de la manera con que cada cual de los partidos que dejo indicados, juzgan y aprecian el asunto en cuestion.

Del señor duque de la Torre se asegura que resuelto como está á prestar todo su incondicional apoyo á las instituciones mo-

nárquicas, no omitirá medio alguno para consolidar la dinastía reinante, y que el juicio del duque, respecto á la actitud en que se dice haberse colocado el Sr. Castelar no es nada favorable para las instituciones que éste representa. Así se expresaban esta tarde amigos del general D. Francisco Serrano Dominguez.

(El Correspondent.)

Crónica de Galicia

En sustitucion del Sr. Galí ha sido nombrado jefe del movimiento y tráfico en el ferro-carril de Orense á Vigo el señor don Eduardo Torrenteros.

Leemos en un diario regional:

«El director ecuestre D. Enrique Diaz, tan conocido del público de Vigo, ha domesticado cinco bueyes de hermosa estampa, que segun los diarios de Lisboa, «los ruminantes vienen á la arena del circo, mansos, afables, tiernos, delicados, sin soltar un mugido, más dulces que los corderos, aterciopelados como las tórtolas, apetecibles como las manzanas. A la voz de Diaz se pasean graves, se paran, contradanzan, se agachan, se sientan, suben estrechos pedestales, redondos y se exhiben esculturales, magestuosos», en cuanto uno de ellos dá varias vueltas al rededor de cada uno pasando por debajo del vientre sin herirle con sus pitones dorados. Este animal dá ágiles saltos por encima de una vaca, y luego complimentan al público, suben á una plancha haciendo equilibrios, balanceanse, suben y bajan por una escalera, y despues tiran de un carro triunfal, como hacen los perros de Magrini.

¿Será un canard?

Ha sido declarado cesante D. Fernando Pereiro Batalla, administrador subalterno de rentas de Ares, y nombrado en su lugar con el haber anual de 1.000 pesetas, don Baltasar Pazo.

Se ha dejado cesante, de administrador subalterno de rentas de Puentedeume á don Manuel Punin, sustituyéndole D. José María Lence, cesante del propio cargo y con la dotacion de 1.250 pesetas anuales.

Ha fallecido repentinamente en Ferrol el reputado médico y diputado á Cortes por el distrito de Puentedeume D. Gaspar Rodríguez, que hace algun tiempo venia sufriendo de reuma articular.

Ha sido propuesto por concurso para ocupar una clase de ciencias naturales en la universidad central, D. Gerónimo Macho Velado, profesor de la facultad de la universidad de Santiago.

Anuncio curioso de que nos dá cuenta *El Telegrama* de la Coruña:

«Insertamos á continuacion la jerga que á pelillos batientes, endosa al público el japonés encargado de tan delicada mision. Héla aquí:

«Sate haya.

Cocomote J3'tu memasruva yetpon ta kino keyocunas-she Jo'tu memasruva tapon Mayureche Shonoske onagequ Cota-ke, Keageron tomy-kec-che Omoto Omene leyonin migitagou degemasliba omidole shosa maaaaaad shequayemos.»

Lo cual poco más ó menos, viene á decir:

«Señores: con permiso de este respetable público se presentará el artista (quien sea) á desempeñar el ejercicio de la escalera, de la percha ó de lo que sea, en el que se distingue de un modo notable.»

La pesadita concluye de igual manera para saludar al público.»

Leemos en la *Gaceta de Galicia*:

«Cuando abrigábamos la certeza de que los perros hidrófobos, que hace días vagaban por entre nosotros causando sensibles desgracias, habian desaparecido, y con ellos la justa alarma de la ciudad, participamos en este momento una desconsoladora noticia.

Esta mañana han entrado en el hospital dos hombres, mordidos por un perro rabioso que recorre las cercanías de Santiago.

Los enfermos refieren que hay muchas más personas mordidas, y gran número de animales. El perro es grande, de pajar, y acomete terriblemente sin que haya podido dársele muerte. Llamamos seriamente la atencion acerca de esto.»

El Eco de Orense da cuenta de haber sido suspendidos y reemplazados todos los concejales del ayuntamiento de Pereiro de Aguiar con su alcalde y secretario á la cabeza, por abusos cometidos, segun el orden de suspension del gobernador de aquella provincia, recogiendo firmas en un documento de carácter político con nombres y fecha en blanco para obtener por sorpresa de los electores la propuesta de interventores para una eleccion de diputados á Cortes.

El mismo colega publica una lista de las cesantías, traslaciones y destituciones que en dicha provincia tuvieron lugar recientemente. ¡Lástima es que al lado de dicha lista no publique el colega la que debe

existir de las cesantías, destituciones y traslaciones llevadas á cabo cuando subió al poder el partido fusionista!

Por decreto fecha 14 han sido relevados D. Juan Fuertes y D. Vicente Manuel Puga del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Orense; nombrando en su lugar á D. Eduardo Macía y D. Isidoro Temez y Saenz.

Se hallan vacantes los registros de la propiedad de Puebla de Trives, Chantada, Arzúa y Cambados, de cuarta clase, que se proveerán por concurso entre los registradores que la soliciten en el término de 60 dias.

Se ha dictado una real orden autorizando á los Sres. D. Isidoro Perez y D. Ramon Lessell para que habiliten el punto de la Cabaña, en el Ferrol, para el desembarque de petróleo bruto, maquinaria, carbon y demás materiales para la refinacion del mismo, y embarque del refinado.

Por renuncia del presidente de Sala de la audiencia territorial de la Coruña, ha sido nombrado para dicho puesto D. Fernando García Briz.

Nombrado presidente de seccion de la audiencia de lo criminal de Orense á D. Ricardo Enriquez y Rodríguez, magistrado de la misma.

Trasladado á la plaza de magistrado de la audiencia de lo criminal de Pontevedra, vacante por haber sido tambien trasladado D. Telmo Alvarez Mora, á D. Augusto Alvarez Seara y García que sirve igual cargo en la de Orense, y á éste D. Augusto Alvarez.

Frases de un escritor festivo.

Ante una mujer puede uno sentir amor, admiracion y respeto; ante varias mujeres todo hombre siente miedo.

El doctor Hunter, explorador del Africa, decia en sus recepciones en Londres: «He pasado por entre los escollos y arrecifes de las costas en dias de tormenta; he atravesado las sinuosidades de los bosques del Cabo, donde abundan los leones; he cruzado por delante de las trincheras, desde las que los negros nos hacian fuego; he vivido seis meses entre el cólera y el hambre, y, creedme, no he sentido miedo jamás. ¿Sabéis lo único que me hace temer? Pues es el tener que pasar por donde haya más de dos mujeres juntas, y el entrar en una reunion poblada de faldas.»

Las mujeres son la causa de todos los absurdos que el hombre comete y de todas las exageraciones poéticas que á ellas las pierden.

Nunca encontrareis dos juntas en estado normal; siempre viven en tormenta, en lucha, en estado de sitio. Las negras, las neras y las cuñadas, no riñen por las nimiedades que le sirven de excusa para alborotar; riñen por la ley eterna de que es imposible que vivan en paz dos mujeres. Los enemigos más implacables de la mujer, son las demás mujeres.

El tamaño de la mujer es variable: hay algunas que caben en una cesta, y otras que apenas caben en el mundo.

Su talla varía tambien, porque mientras unas no saben siquiera cómo se llaman, otras se hacen doctoras en las Universidades, autoras dramáticas, literatas y políticas.

Su color, en general, es pintura; y su pelaje, pelote.

(4) Folletín del DIARIO DE LUGO

EL CAPITAN THOMAS,

CUENTO DE MISS BRADDON

Creí que aque llo era una alusion á m presteza en servirme dos veces. Si esta fue su intencion, hay que confesar que fue muy ruin; porque, despues de todo, aquellas ostras de Colchester eran una parte de las que yo les habia regalado procedentes de una barrica que compré para ellas.

—¿Os gusta el pescado, Rosette?

—Al capitán Thomas no le gusta el pescado.

La espada habia caido, el trueno habia sonado, el amo de los rayos, despues de lanzarme este tan cruel, se meteria las manos en los bolsillos sonriendo y contento de su hazaña. El golpe fue certero. ¡El capitán Thomas!

El lector se hará esta reflexion. ¡Y bien! ¿Y á mi qué me importa, ni que tiene que ver con todo esto el capitán Thomas? Pues nada tenia de extraordinario que se llamara Thomas y que no le gustaran los mariscos; pero sí que al oír este nombre Rosa Matilde se levantara de la mesa, se llevara el pañuelo á los ojos y saliera bien precipitadamente de la cámara.

—¿Qué sensible es la pobre niña! dijo la señora Pocklington; es singular, pero no podemos pronunciar este nombre delante de ella. ¡Túvole un cariño tan extraordinario,

Ellas nos han contagiado (á los hombres) con la murmuracion, y así hay muchos entre nosotros que parecen mujeres. Las mujeres dentro de una misma casa, si son parientas, se hacen guerra oculta en general; si no lo son, la mantienen declarada y creciente.

Ellas saben por intuición y de sobra que el hombre es un ser que vé visiones en cuanto contempla una mujer bien vestida, y no vacilan en traernos perpétuamente convertidos en visionarios.

Al través de los siglos, las mujeres han realizado los inventos siguientes:

- El lujo con todas sus consecuencias.
Las bruñas, la supersticion, los amuletos, hoy todo eso ya decaido y desacreditado.
Las nodrizas.
El culto de la cascarilla.
La reduccion del marido á máquina simple.
La evaporacion de los ahorros.
La guerra á domicilio.
El indulto para los hijos.
La murmuracion.
Los vestidos largos.
Los reversos abultados.
Los besos de las amigas, eco, á veces, de las caricias de Judas.
Los desmayos y el histérico.
Los nervios.
Los osos, los pollos, los Tenorios y los Juan Lanas, etc., etc., y cien páginas de etcéteras.

Cosas locales

Anteayer tarde reunióse en la iglesia de San Francisco gran número de fieles contando con oír, segun costumbre en los domingos de Cuaresma, la palabra divina; y grande fué la sorpresa de todos cuando oyeron decir á un acólito que no habia sermón por no haber predicador.

Formáronse corrillos, hiciéronse comentarios, tan variados como amenos, y tan expresivos como duros, acerca de los motivos á que obedecia la falta de sermón ó de orador—que para los efectos es lo mismo.

Alí oímos decir que la causa debia ser que como esos sermones los costea siempre el reverendo obispo de grata memoria, y hoy está la sede vacante no habia quien mantuviese la piadosa costumbre.

Francamente, esta explicacion, que tampoco á nosotros satisfice, provocó nuevos y más vivos comentarios, oyéndose algunos que más que proferidos por devotos labios femeniles acostumbrados á las fervientes plegarias, parecian inspirados por impío espíritu volteriano.

Lo sucedido se comprende fácilmente, habido en cuenta que con motivo del triste reciente acontecimiento alguna perturbacion habia de ocurrir.

¡Quiera el Cielo que sea esa la única!

Se nos ha dicho—y con mucho gusto lo consignamos—que el sábado dió orden el señor alcalde de que se ponga en movimiento el expediente del apreso.

Si esta acertada determinacion es debida á las excitaciones que no hemos permitido dirigir á S. S. y sirve de contestacion á las últimas frases de nuestro artículo El señor alcalde, gracias sean dadas á éste porque atiende los clamores de la opinion.

Si es una mera coincidencia, tambien nuestros plácemes, que siempre los merecerán las determinaciones justas, como la de que se trata.

El señor alcalde debe cuidarse poco de

¡Un cariño tan extraordinario! Esto era desagradabilísimo para mi.

—Os ruego, señora, dije con un tono en el que habia cierta dureza; os ruego me digais si puedo permitirme (pronuncié la palabra permitirme con aire sardónico) preguntar quién es (quién tambien con ironia) ese capitán Thomas.

—¡Oh! contestó la señora Pocklington; era el sugeto más adorable. Era....

No habia acabado de decir era, cuando entró Rosa Matilde con los ojos encarnados.

—Perdonéme usted, querido Benjamin. ¡Estoy tan local! murmuró; sé que es una debilidad imperdonable y una niñeria que no tiene nombre. ¡Pero me queria tanto el pobrecito, mi queridísimo!.... y yo.... y yo... (nuevos síntomas de lágrimas) y yo durante tanto tiempo....

—¡Durate tanto tiempo! Luego debia el capitán haber sido.... no era posible.... no; esto hubiera sido horroroso. Y despues, era un capitán, un guerrero, un hombre ya hecho, un enamorado preferido sin dnda; era mi predecesor en el cariño de aquella falaz doncella. ¡Y pensar que todo esto lo habia sabido á causa de unas ostras!

—¿Qué era indispensable hacer? Romper con Rosa Matilde, revender al tapicero los muebles con pérdida, como el héroe de una novela de Paul de Kock que amueblaba continuamente sus habitaciones y continuamente vendia los enseres á bajo precio.

No; la prudencia me hizo comprender que de este modo tendria que perder mucho dinero. Ciertó que Rosa Matilde no me amaba; pero yo la quería, despues de todo.

Ese capitán Thomas, ese oficial de marina, ó de tierra, como ustedes quieran, quizás fuera un ser de los tiempos pasados.

las malas caras y otras menudencias: obrando bien, á su lado estará la opinion pública harto más apreciable é importante que la liviana amistad de los que solo se muestran contentos con los que ceden á sus caprichos y se someten á sus voluntariedades.

Con el fin de proceder á la revista anual de clases pasivas la Intervencion de Hacienda de esta provincia fija el término de diez dias para verificarla y á contar desde el 1.º al 10 del mes próximo, en la forma siguiente: La revista tendrá lugar personalmente, ante el Interventor de Hacienda de esta capital y oficial 1.º de la administracion depositaria de Mondoñedo en los dias citados, asi como ante los respectivos alcaldes en los demás pueblos; eximiéndose de la comparencia á los diputados, senadores, coroneles, magistrados, jefes de Administracion civil, caballeros con placa de San Hermenegildo y todos aquellos que por imposibilidad física ó enfermedad no puedan verificarlo.

Por lo que toca á los primeros, basta que den conocimiento por medio de oficio con imposicion del timbre correspondiente y consignando el número, clase y fecha de su cédula personal así como la del documento de la declaracion de haber; y los últimos participarán tambien por medio de oficio la circunstancia en que se encuentren, bien á la Intervencion de provincia, á la de Mondoñedo ó á los respectivos alcaldes.

Si algun interesado se encontrase fuera de la provincia en que tenga consignado el pago de su haber, deberá pasar la revista ante el Interventor ó Alcalde del punto en que se halle.

Todos los demás deberán presentarse provistos de los documentos que acrediten su derecho al goce del haber que disfruten, cédula personal y fé de existencia en la que harán constar, las viudas y huérfanas de los diferentes Monte-pios y las que cobran pension en concepto de remuneratorias ó de gracia que conservan en el estado á que pertenecen, y no ménos los religiosos encastrosados y secularizados en épocas anteriores, si poseen bienes propios, en qué punto y hasta qué valor.

El Boletín oficial del 14 contiene:

Una circular del gobernador civil interesando la captura de Josefa Mendez y Sanchez.

—Otra llamando la atencion de los alcaldes y guardia civil, sobre los abusos que se cometen en las vias férreas.

—Real órden alzando la suspension del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, decretada por el gobernador de Canarias en 22 de Febrero anterior.

—La allocucion que dirige el capitán general á los habitantes de Galicia.

—Resolucion de la administracion de Propiedades é Impuestos, previniendo á los Ayuntamientos que no hayan rendido las cuentas de cédulas lo verifiquen ántes de finalizar el mes.

El id. id. del 15 contiene:

Una circular del gobierno civil reiterando la demanda de extradicion presentada contra el italiano Emilio Gabbia.

—Otra referente á la captura del cabo de mar Gabriel Calaf y Fábrega, y marinero Serafin Fernandez Garcia.

—Dos resoluciones de la misma autoridad sacando á segunda subasta la venta de la mina de galena denominada Virgen del Carmen, y la de plomo argentífero nombrada La Riqueza, sitas en términos de Becerreá y Fonsagrada respectivamente.

Yo era el vencedor presente, y juré interiormente que una vez que me casara con Rosa Matilde la convenceria de que era una ridiculez llorar por ese fantasma del capitán Thomas.

De suerte que no insistí sobre el asunto, y me callé. Bebí una taza de grog, Rosa Matilde tomó dos cucharadas en mi taza, y jugueteando me quemó la mano. En una palabra: nos seguimos amando como las tórtolas, para las cuales las penas y el capitán Thomas no existian.

Ya he dicho con qué motivo y con qué ocasion oí pronunciar el nombre del capitán Thomas.

Hé aquí cómo sucedió la segunda: Nuestra casa estaba ya amueblada y fuimos á visitarla una tarde. Las alfombras del gusto de la señora Pocklington estaban en el comedor. A mí no me gustaban aquellas flores azules que crecian en un terreno amarillo; pero ella lo habia querido. La alfombra de la sala habia tenido la pretension de que imitara la hierba, y no imitaba más que á una de esas puertas verdes chillonas que crispan los nervios. Vimos las cortinas blancas, las porcelanas blancas con los filetes dorados, y el aparador de encina con su hermoso espejo y sus cajones con botones de porcelana tambien.

La señora Pocklington decia que la casa era una verdadera alhaja, y que si los dos tesoros que nos habia buscado en las personas de una buena cocinera y de una doncella de cuerpo de casa se portaban bien, y ya cuidaria ella de que se portasen (yo dije gracias con la firme intencion de no aceptar su intervencion; y dije gracias, porque esto no compromete), ibámos á tener la mejor casa de West End.

—Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial el 14 del anterior.

—Resolucion de la direccion general de Propiedades, declarando inscribibles en el registro de la propiedad de Granada, varias fincas embargadas á D. Gregorio Sanchez y D. José Maria Martinez.

—Otra de la delegacion de Hacienda relativa al pago de intereses del trimestre de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta, que vencen en 1.º de Abril próximo.

El id. id. del 17 contiene:

Una real órden del ministerio de la Gobernacion relativa á la suspension de nueve concejales del ayuntamiento de Lérica.

—Otra del de Fomento desestimando la demanda presentada por D. Carlos Francelins, pidiendo la revocacion de la de primero de Marzo de 1883, que declaró sin curso el expediente minero Caridad.

—Otra del de Hacienda declarando inadmisibile un certificado de origen de cacao Caracas, presentado por D. C. Betiellere.

—Otra relativa al curso de los expedientes instruidos en virtud de lo prescrito en el art. 288 de las ordenanzas aduaneras.

—Otra desestimando la demanda interpuesta por doña Benigna Escudero y Serra, pidiendo la nulidad de la de 10 de Enero del 82 en que se declaró firme el remate de una finca procedente de la capellanía de Mendieta en la provincia de Cuenca.

—Real decreto declarando con derecho á D. José Lemos al abono de los derechos pasivos desde el dia de la promulgacion del decreto-ley de 22 de Octubre de 1868.

—Cuenta de la depositaria de fondos provinciales correspondiente al mes de Febrero del ejercicio de 83 á 84.

—Resolucion de la Intervencion de Hacienda de esta provincia, fijando el dia 10 del mes próximo para dar principio á la revista anual de clases pasivas.

—Varios anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Santos de hoy.—Stos. Gabriel, Brailio y Faustina.

Idem de mañana.—San José patron de la Iglesia universal.

Ungüento y píldoras Holloway.—Ciática, Reumatismo.—La sola mencion de estos nombres inspira terror á cuantos han experimentado la influencia terrible de las enfermedades designadas por aquellos. Sin embargo, Holloway ha inventado un sistema de curacion que deberia infundir nuevo valor y nuevas esperanzas aun á los más desesperados. Dicho sistema prescribe que, despues de fomentadas las partes afectadas con salmuera tibia y despues de habérselas secado cuidadosamente, ellas sean frotadas con paciencia y perseverancia con el Ungüento Holloway, y que las Píldoras del mismo nombre sean tomadas conforme á los libretos de instrucciones de que va acompañada cada caja de las mismas. Este tratamiento traerá á feliz terminacion el ticololoroso, la neuralgia, el reumatismo y la gota por más que se hayan presentado en sus peores formas reducirá los tendones y fortalecerá el miembro enervado.

Servicio particular.

MADRID 15 11'30 (noche.)

Otra nueva denuncia acaba de sufrir «El Progreso.»

Anúnciase una combinacion de consejeros de Estado.

La China ha solicitado mediacion de Inglaterra con motivo del conflicto que tiene con Francia.

Imp. de Antonio Villamarín.

Pues bien: estábamos en el salon, lo habiamos admirado todo, y Rosa Matilde me hacia abrir todos los balcones y todas las puertas, algunas muy rceías y que el abrirlas costaba trabajo, tanto, que me hacia daño en las manos; pero aún no estábamos casados, y era impropio que yo hubiera tenido la groseria de rehuser.

Ya nos íbamos á ir, cuando á Mad. Pocklington le llamó la atencion el tapiz de la chimenea.

—¡Qué preciosísimo es! ¡Qué adorables No me olvidéis (las flores azules sobre fondo amarillo eran de las llamadas así)! Esta alfombra es de un gusto.... ¿cómo lo pudiera llamar?... de una poesia.... es como si se caminará sobre Los idillos del rey. Es como si el cielo, si yo me atreviera á usar tal perifrásis, hubiera descendido á ser suelo de esta habitacion.

Yo contesté:

¡Oh! ¡oh! ¡ciertamente que es así. No sé apenas lo que dijo despues, porque Rosa Matilde exclamó con volubilidad (Era este un gran defecto de Rosa Matilde, hablar ligero):

¡Oh! mamá.... mamá.... ¿no es verdad que el capitán Thomas hubiera sido aquí muy dichoso?

Lo que voy á decir lo aseguro por mi palabra de honor. Estaba cerca un sofá de muelle y me dejé caer en él como petrificado. ¡Yo.... habia amueblado la casa para esto!

Tenia que soportar las estorsiones de los mueblistas que me robaban: la intervencion de la señora Pocklington, que queria hacerlo todo. Veia por todas partes comida, lujo, riqueza, sacrificios, y por toda recompensa se me decia que el capitán

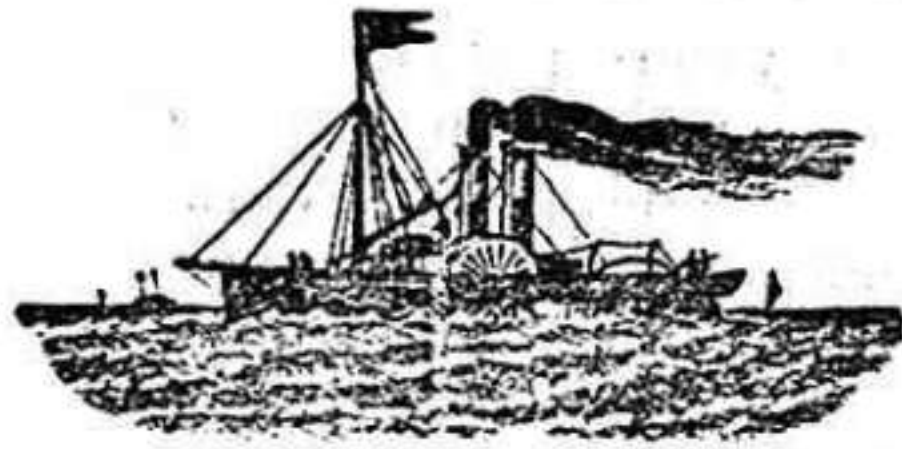
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO Y SUSTITUCION DE QUINTOS. DE A JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.º esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Febrero de 1888, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Río-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 15 de Marzo de 1888, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MONDEGO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR
Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas agnas han curado enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, polliria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Pueden tomarse en todo tiempo y son las

Temporadas oficiales: de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre

Estacion en el ferro-carril de Andalucía á diez horas de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas, Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas agnas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de Rodriguez Cortés.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Popular dentífico nacional que por su gran baratura y altas virtudes es preferido desde hace trece años á todos los dentíficos conocidos. Su composición es exclusivamente vegetal. Carece de ácidos y de sustancias minerales y cáusticas que tienen otros dentíficos curtos y que son tan perjudiciales al esmalte dentario. Un frasco dura dos meses. De venta, á 6 rs. frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el rótulo de Licor del Polo de Orive, Ascano, 7, Bilbao, de relieve en el vidrio, el de Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la garza útil del cuello y la marca de fabrica ningun frasco es legitimo.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

GRABADO R

JUAN LOPEZ PUGA.

14, Ronda de Santiago, 14.

Hace toda clase de grabados en bronce y acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

SE ALQUILA LA CASA Y HUERTA, número 1.º, Plazuela del Colegio. Darán razon, Reina, 8, 2.º.

SE VENDE Ó ARRIENDA EN JUNTO ó por fincas, un lugar acasurado sito en Santiago de Pingos, libre de renta ó con ella segun convenga. El procurador don Domingo Antonio Lage, San Roque, 33, dará razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruaneva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.

LITOGRAFIA DE M. ROEL

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 36 del barrio de San Roque. En la del número 45 del mismo barrio darán razon.

SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm. 6. En la contigua núm. 4 darán razon.

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

PIEDRAS LEGITIMAS FRANCESAS

LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas menos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género.

Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molienda á que se ha de dedicar.

2, PALACIO, 2

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

frente á la puerta de la Catedral.



ELIXIR DENTRÍFICO DE M. R. LAPELA.

Ceden enseguida los dolores de muelas más fuertes, con el uso de este dentífico, como lo atestiguan sus muchos consumidores; apenas cuenta tres años de existencia, cuando obtiene una aceptación general. Es el dentífico más infalible conocido hasta el día por sus resultados positivos en los padecimientos odontológicos.

Este Elixir además de sus propiedades curativas, calmantes y preservativas de la boca, tiene la doble ventaja de ser anti-nervioso siendo por lo tanto muy recomendable para las neuralgias; tiene un aroma sumamente agradable, disipa el mal olor de la boca, conserva y restablece la blancura de los dientes.

PRECIO DEL FRASCO: 6 REALES.

6—CALLE DE LA CRUZ—6.



GOTAS REGENERADORAS

del Doctor SAMUEL THOMPSON

Tratamiento soberano contra todas las afecciones procedentes de la estenuacion de los organos y del sistema nervioso ó de las alteraciones de la sangre: Debilidad de los Niños, Esterilidad, Palpitaciones, Debilidad general, Convalecencias largas. Este medicamento está recomendado como el mas grande regenerador del organismo.

EL FRASCO: 8 PESETAS. Los frascos que no lleven la Marca de Fabrica depositada y la firma Gelin Unico Preparador de este Producto deben rehusarse.

PARIS, Farmacia GELIN, rue Rochechouart, 38.

Deposito general para España: Almacen de Drogas de R. J. CHAVARRI, 37, calle de Atocha, M. d'rdid.

Deposito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Á LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros
" á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.